



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



15° CONSEJO DIRECTIVO

16a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 31 de Agosto al 11 de Septiembre de 1964

RESOLUCION

CD15.R11

SUSPENSIÓN A TÍTULO TRANSITORIO DE LA APLICACIÓN DE LA ENMIENDA AL ART. 6 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA OPS

EL 15° CONSEJO DIRECTIVO

Teniendo en cuenta la enmienda al Artículo 6 de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud;

Teniendo en cuenta las opiniones expresadas por varios Representantes en relación a la aplicación de dicha enmienda; y

Teniendo en cuenta el informe sobre la recaudación de las cuotas (Documento CD15/13 y Addendum I),

RESUELVE

Dejar en suspenso, a título transitorio y respecto de la XV Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud, la aplicación de la enmienda introducida en el Artículo 6 de la Constitución.

Agosto–sept. 1964 DO 58, 15

